



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 de julio de 2020

Rad. No. 005-2017-00328-00

Como apoderado judicial del demandado JOSÉ ALEXANDER RICO, se reconoce al abogado RICARDO ABEL SÁNCHEZ ANDRADE en los términos y para los fines del poder conferido.

Se **rechaza** el recurso de APELACIÓN que interpuso el apoderado del ejecutado contra el auto del pasado 30 de junio, pues dicho proveído no admite recurso. (Inc. 2°, Art. 440 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.050

Fijado hoy 15 de julio de 2020 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria